

EDICTO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

HACE SABER:

Que en el Expediente No. **011-2020**, adelantado en contra de **MARFA NELCY RIAÑO AMAYA** y **ANNA MARÍA OSORIO MEJÍA**, se dictó Auto de Prórroga de Investigación Disciplinaria y de Nombramiento de Defensor de Oficio No. OCODI-000081 del 24 de febrero de 2022, en el cual se dispuso en su parte resolutive lo siguiente:

RESUELVE

Artículo 1°: **PRORROGAR** el término de la investigación disciplinaria hasta por la mitad de su término inicial, contado a partir de su vencimiento, es decir del día 04 de febrero de 2022.

Artículo 2°: **DECRETAR** la práctica de las pruebas y diligencias indicadas en la parte considerativa de esta decisión.

Artículo 3°: **NOMBRAR** como defensora de oficio a **YOSELIN JOHANA ARANA VARELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.404.146 de Cartagena (Bolívar), en su calidad de estudiante del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, para que ejerza la defensa de la investigada **ANNA MARÍA OSORIO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.107.159, durante el curso del trámite procesal.

Artículo 3°: **NOTIFICAR** personalmente la presente decisión a **ANNA MARÍA OSORIO MEJÍA**, a su defensora de oficio y a **MARFA NELCY RIAÑO AMAYA** (artículo 103 del CDU). En caso de no ser posible, la notificación se surtirá por Edicto (artículo 105 del CDU).

Parágrafo: El trámite de notificación personal no suspende en ningún caso la actuación probatoria encaminada a demostrar la existencia del hecho y la responsabilidad del disciplinado (artículo 91 CDU).

Artículo 4°: **CONTRA** esta decisión no procede recurso alguno, conforme a lo consagrado en el parágrafo del artículo 110 de la Ley 734 de 2002.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Olga Lucía Rico
Valencia

Firmado digitalmente por Olga
Lucía Rico Valencia
Fecha: 2022.02.24 15:18:42
425100

OLGA LUCÍA RICO VALENCIA

Jefe (e) Oficina de Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LA DEFENSORA DE OFICIO **YOSELIN JOHANA ARANA VARELA** SE PUBLICA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA EN LA CARPETA ASUNTOS DISCIPLINARIOS UBICADA EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, NORMATIVIDAD, DEFENSA JUDICIAL Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS, EN LA SIGUIENTE RUTA: <https://www.shd.gov.co/shd/contratacion-y-normatividad> , POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, DESDE HOY JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.) HASTA EL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

| | | |
|-----------------|----------------------------|---------------------|
| Proyectado por: | Jairo Manolo Granda Triana | 16 de marzo de 2022 |
|-----------------|----------------------------|---------------------|

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA